



Comunidad  
de Madrid

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL

## ORDEN

NÚMERO : 1116 /2021

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 147/2021

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### DISPONGO

Acordar, a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, el inicio y tramitación del expediente correspondiente al contrato de Obras: “**REFORMA INTERIOR PLANTAS 1ª Y 2ª DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PLATA Y CASTAÑAR, SITA EN PASEO PLATA Y CASTAÑAR Nº38, 28021 MADRID**” según proyecto, redactado por D. Ignacio López Chaperó, arquitecto colegiado COAM 14.552, que tiene por objeto posibilitar las zonas estanciales y comedores en superficie adecuada para facilitar que se conviertan en espacios de convivencia, sin tener que desplazarse los usuarios, evitando molestias a los residentes más dependientes y posibilitando un mayor descanso, confort y calidad de atención asistencial a los usuarios. El proyecto propone la reforma de espacios de almacén, oficios de limpio y sucio, oficio de cocina, etc, dispuestos en el núcleo “central” de planta primera y segunda, para su rediseño posibilitando nuevos espacios de comedor de planta (un espacio para cada dos módulos) y dedicando la actual sala compartida de comedor y estar, a un espacio de convivencia, descanso y tratamiento personalizado al residente, en agrupaciones de pequeña escala que garanticen una atención más personalizada y con un trato más cercano, dignificando la relación residente-trabajador asistencial. Junto a estos espacios de mayor tamaño, el programa dispone de nueva dotación de aseos para residentes y baños asistidos que facilitan la higiene de los mayores, sin tener que desplazarse a sus habitaciones. Como complemento final, el proyectista recoge la necesidad de dotar de nuevos oficios de cocina, de manera que se pueda atender a los nuevos comedores de planta. La actuación no afecta a los espacios ocupados por las habitaciones de los cuatro módulos con que cuentan ambas plantas 1º y 2ª. Los nuevos espacios y locales contarán con mejoras que afectarán a una mayor eficiencia energética de todas las instalaciones: climatización nueva, radiadores nuevos, alumbrado con lámparas led, nuevo, fontanería, protección de incendios, megafonía, etc, y contando con acabados que posibilitan una mejor acústica de los ambientes, atenuando y absorbiendo el ruido, posibilitando que se configuren ambientes cálidos y amables., cuya adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, justificando su necesidad en los siguientes motivos:

*La Consejería de Familia, Juventud y Política Social, a través de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, gestiona un elevado número de centros para mayores: residencias, pisos tutelados y centros de día. Con el uso normal de los inmuebles se produce un desgaste en los mismos que se manifiesta, con el paso de los años, en un elevado número de intervenciones de reparación, así como en la obsolescencia de sus instalaciones. La Dirección General ha de velar por la renovación y rehabilitación de los edificios que albergan a los centros de mayores para poder garantizar aspectos básicos de funcionalidad y seguridad en los mismos.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1294818442410295974446



*De acuerdo con lo anterior por parte de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia se dispone de proyectos encargados y redactados por facultativos (arquitectos e ingenieros) con el fin de efectuar la contratación de obras para que, de manera programada, se lleven a cabo trabajos de rehabilitación y renovación de aquellos aspectos constructivos o de instalaciones en los centros en función de las necesidades detectadas.*

*El presente proyecto tiene por objeto establecer las condiciones a las que debe sujetarse la reforma interior de plantas 1ª y 2ª de la Residencia de Mayores y Centro de Día "Plata y Castaña",*

*Se pretende con este contrato posibilitar las zonas estanciales y comedores en superficie adecuada para facilitar que se conviertan en espacios de convivencia, sin tener que desplazarse los usuarios, evitando molestias a los residentes más dependientes y para alcanzar un mayor descanso, confort y calidad de atención asistencial a los usuarios.*



<p>Fecha</p> <p>30 de junio de 2021</p>	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (P.D. Orden 555, de 21 de abril, BOCM nº 102, de 30/04/2021) EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA</p> <p>Fdo. Juan José García Ferrer.</p>
---	--